



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 25 de abril de 2022

15

VISTO el expediente E-23121-2022 del Ámbito MJG del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de una actividad turística  
recreativa, complementaria al “1º Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública”, a  
realizarse en la Ciudad de Ushuaia entre el 28/04/22 y 29/04/22, cuya organización estará a cargo  
de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema  
Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio  
Jefatura de Gabinete.

Que obran las autorizaciones pertinentes, conforme al jurisdiccional de compras  
y contrataciones vigente.

Que través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 13/2022, obrante en  
orden seis (6), se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°  
81/2022 RAF 101.

Que atento a lo expresado mediante Nota N° 559/22 DA-TV-USH, obrante en  
orden tres (3), Nota N° 606/22 DA-TV-USH, obrante en orden treinta y tres (33), y en función  
de lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto III, Ap. e), se encuentra  
debidamente acreditado los extremos por el cual se procedió a reducir los plazos de difusión.

Que de acuerdo al acta de preadjudicación obrante en orden veintidós (22), resulta  
procedente adjudicar a favor de la firma “Tolkeyen Patagonia Turismo S.A. - C.U.I.T. N° 33-  
70743528-9”, los renglones 1 y 2 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 81/2022 –  
RAF 101, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHO CON 00/100  
(\$ 322.008,00.-), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 76 - Ejercicio 2022 -  
RAF 101, obrante en orden cuatro (4).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley  
Provincial N° 1015, artículo 18º, inciso I), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 –  
Anexo I, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 2840/21 y

2...///

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO  
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma “Tolkeyen Patagonia Turismo S.A. - C.U.I.T. N° 33-70743528-9”, los renglones 1 y 2 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 81/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHO CON 00/100 (\$ 322.008,00.-), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 76 - Ejercicio 2022 - RAF 101 obrante en orden cuatro (4), en concepto de la realización de una actividad turística recreativa, complementaria al “1° Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública”, a realizarse en la Ciudad de Ushuaia entre el 28/04/22 y 29/04/22, cuya organización estará a cargo de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0410UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0410, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. N° 15 /2022.-

G.T.F.
L.M.

MORONI  
Gabriel  
Horacio

Firmado digitalmente  
por MORONI Gabriel  
Horacio  
Fecha: 2022.04.25  
12:02:18 -03'00'